

## SISTEMAS SEÑORIALES DE EXPLOTACIÓN DE LA TIERRA

Cristóbal Kay.—*El sistema señorial europeo y la hacienda latinoamericana*. México, Editorial ERA, 1980, 140 pp.

De la discusión iniciada por los historiadores marxistas, referida a los posibles modelos explicativos del devenir histórico latinoamericano, destacan dos conjuntos de aportaciones (de 1975) en torno a un mismo y obligado título: *Modos de producción en América Latina*.<sup>1</sup> Dichas publicaciones hicieron, puede decirse, una suma de lo formulado hasta entonces, ensanchando el terreno de la discusión que en la actualidad se ha continuado y enriquecido con nuevos aportes o con el producto de posteriores investigaciones de los mismos autores.<sup>2</sup> En particular, significaron el abandono de las tesis circulacionistas y dependencistas y, con ello, la apertura de nuevas vertientes analíticas. Por ejemplo, el uso de los conceptos *relaciones de producción y lucha de clases*, una vinculación diferente entre "lo interno" y "lo externo", y el peso específico de ellos en las permanencias o transformaciones que verifica la historia del conjunto latinoamericano.

El debate abierto, necesariamente teórico e histórico si lo que se pretende es afinar los instrumentos analíticos para la interpretación de la historia latinoamericana, ha seguido dos caminos de ninguna manera disjuntos pero sí diferenciables: uno, precisando el concepto *modo de producción* sobre la base de un análisis puramente teórico, para derivar el o los modos de producción presentes en América Latina —o, en su caso, el o los modos de producción específicamente latinoamericanos. El otro, tomando como eje la especificidad histórica del modelo clásico de la Europa

occidental apuntado por Marx, se auxilia de analogías que, en virtud de las similitudes y alejamientos perceptibles en los desarrollos históricos, cubriría el mismo objetivo.

Los ensayos de Cristóbal Kay<sup>3</sup> editados con el título: *El sistema señorial europeo y la hacienda latinoamericana*, al formar parte de un proyecto de investigación sobre modos de producción, sistemas agrícolas y acumulación de capital en América Latina, se insertan de varias maneras en esta reflexión general. El pri-

<sup>1</sup> El primero de ellos, editado en 1973, recoge colaboraciones de Carlos Sempat Assadourian, Ciro F.S. Cardoso, Horacio Ciarfardini, Juan Carlos Garataglia y Ernesto Laclau. *Cuadernos de Pasado y Presente* No. 40. Córdoba, Argentina. El segundo, un número monográfico de *Historia y Sociedad*, formado por una selección de ponencias presentadas en el Congreso Internacional de Americanistas de 1974, celebrado en la ciudad de México. Los autores son Roger Bartra, Agustín Cueva, Pierre Beaucage, Raúl Olmedo, Sergio de la Peña, Enrique Semo, Ciro F. S. Cardoso y José Carlos Chiaramonte. Segunda Epoca, No. 5. Primavera de 1975.

<sup>2</sup> Entre los cuales destaca el trabajo de Marcello Carmagnani: *Formación y crisis de un sistema feudal. América Latina del siglo XVII a nuestros días*. México, Siglo XXI Editores, 1976.

<sup>3</sup> Cristóbal Kay es autor de una tesis doctoral titulada: *Comparative Development of the European Manorial and the Latin American Hacienda System: Towards a Theory of Agrarian Change in Chile*. Universidad de Sussex, 1971. Entre otros artículos, ha publicado: con P. Winn "Agrarian Reform and Rural Revolution in Allende's Chile", *Journal of Latin American Studies*. Vol. VI, No. 1, mayo de 1974; y, "La participación campesina bajo el gobierno de la Unidad Popular en Chile", *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. XXXIV, No. 2, 1974. En la revista *Desarrollo económico*, de Buenos Aires "Chile; evaluación del programa de la Reforma Agraria de la Unidad Popular" (Vol. XV, No. 57, 1975).

mer punto de inserción del trabajo de este historiador chileno está dado por el hecho de que sus ensayos fueron concebidos en respuesta y a propósito de los trabajos históricos de André Gunder Frank. En esta medida, se trata de un replanteamiento de las tesis circulacionistas que defendían el carácter capitalista de la América española desde su periodo colonial. El autor se preocupa por ir desprendiendo, de entre una serie de puntos objetables a las antiguas formulaciones de Frank (en cierto modo revisadas ya por dicho historiador y a la postre el punto de encuentro de las conclusiones de este estudio con sus nuevos postulados), la necesidad de analizar las relaciones sociales de producción internas. Así, concurre al debate indicando que una manera de aportar algo a la discusión sobre los *modos de producción* consistía en analizar las relaciones de producción internamente a fin de establecer con posterioridad un vínculo adecuado entre ambos conceptos. El motivo de su trabajo, en otros términos, estriba en historizar las relaciones sociales existentes en América Latina, como un esfuerzo analítico previo a lo que considera la finalidad última: contribuir a la resolución del problema de la utilización del concepto modo de producción. El procedimiento: la analogía histórica.

Y este camino adoptado constituye el segundo punto de encuentro con la discusión referida. Al pronunciarse por la analogía histórica, Cristóbal Kay subraya la necesidad de dar contenido teórico, pero también y fundamentalmente histórico, al estudio de la historia y de la realidad concreta latinoamericana. Con ello, fundamenta los componentes de su investigación: el sistema señorial europeo y la hacienda latinoamericana. Su elección se sustenta en un hecho histórico, la conquista; y en virtud también de

una aceptación teórica: que los conceptos originales de Marx se derivan de su estudio sobre el capitalismo y el feudalismo europeos. Al respecto, el autor señala que "únicamente comparando la fecunda y quizás revisada conceptualización de los modos europeos de producción con la realidad concreta latinoamericana, es posible empezar a resolver la cuestión de los modos de producción latinoamericanos" (p. 15).

El tercer punto de inserción relaciona la finalidad última de su análisis, considerando por supuesto la viabilidad del estudio comparativo, con el eje de la discusión, que sería la especificidad y esencia misma del modelo explicativo teórico e histórico adecuado al "caso" chileno y por extensión y comparación a vastas regiones del conjunto latinoamericano. Aquí, el autor parece colocarse en medio de las posiciones expresadas en el debate, mismas que engloba cuando señala las posibles conclusiones de la analogía histórica. La primera, que los modos de producción en América Latina son diferentes a los del caso europeo;<sup>4</sup> la segunda, que son lo mismo.<sup>5</sup> De ellas, el autor indica: "En mi investigación, los hallazgos preliminares me llevaron a apoyar lo primero pero especificando que el sistema latinoamericano de hacienda tiene relaciones de producción muy similares a las del sistema

<sup>4</sup> Cristóbal Kay señala que la consecuencia de la primera sería hacer una variación del concepto original o idear un nuevo concepto.

<sup>5</sup> De la gama de posibilidades abierta se inclina por la presencia de modos de producción "dependientes" que pueden ser de corte capitalista o no capitalistas: "[...] brotan de la desarticulación, transformación y reintegración de los modos de producción precoloniales al sistema capitalista naciente y subordinado al mismo. De allí la utilización del término dependiente" (p. 15 y nota p. 115).

señorial europeo, que dominó la sociedad y la economía agrarias durante siglos" (p. 16). Cristóbal Kay sostiene, entonces, que dos categorías analíticas: sistema señorial europeo y sistema latinoamericano de hacienda comparten relaciones de producción muy similares y que fue básicamente esta *institución agraria* la que predominó en otra época tanto en Europa como en América Latina. La razón histórica estará dada por el hecho de que el desarrollo del capitalismo en Europa occidental condujo, por un lado, a la reestructuración y subordinación de las economías europeas orientales, dando pie a la formación de grandes propiedades centralizadas basadas en la explotación de mano de obra dependiente y barata, en suma, la generación de relaciones de producción feudales en Europa oriental. Por otro lado y de la misma manera, esta dominación colonial occidental (capitalista según Kay) no creó en América Latina inmediatamente relaciones capitalistas de producción, sino que condujo a la formación de relaciones señoriales en el sector rural, bastante próximas o esencialmente iguales a las de Europa Oriental. Por este motivo, la similitud mayor observable en el estudio relaciona América Latina con Europa oriental en la medida en que ambas contribuyeron al proceso de acumulación de capital en el Oeste (el supuesto capitalismo occidental europeo ya desde el siglo XVI que más adelante será comentado), y que tanto uno como el otro constituyen casos históricos de "subdesarrollo".

En base a este planteamiento específico, para los fines de la exposición, el estudio se divide en dos ensayos. El primero, fundamentalmente teórico, expone brevemente los caminos de la transición del feudalismo al capitalismo en la agricultura en Europa, señalando las características

más viables de los dos sistemas señoriales a confrontar luego con latino-indirecta); y, *Gutherrschaft* (común en el oeste del río Elba, y que se refiere a la explotación señorial indirecta.); y, *Gutherrschaft* (común a las regiones situadas al este del Elba, basado en la explotación señorial directa). Por sistema señorial el autor entiende una unidad socioeconómica compleja compuesta de dos clases sociales íntimamente relacionadas entre sí, terratenientes y campesinos, los cuales prefiguran dos economías entrelazadas y pueden dar lugar a tipos distintos de tenencia de la tierra (p. 25). En el primero de estos sistemas está presente la posibilidad de que se difunda y desarrolle la economía campesina, mientras que en el segundo se apunta la propensión a generarse internamente un proceso de proletarianización, y de explotación directa mediante el trabajo forzoso principalmente.

Sin embargo, que el autor se refiera a sistemas señoriales de explotación de la tierra y de los hombres no implica que en ambos casos se trate de feudalismo. Kay lo explica de la siguiente manera: "Las relaciones sociales feudales no implican necesariamente trabajo no libre, servil o esclavitud. Tampoco requieren la existencia de un estado feudal (?). El concepto de relaciones sociales feudales implica la existencia de la propiedad feudal de la tierra y de la renta feudal en cualquiera de sus formas: trabajo, especie o dinero" (p. 116, nota 12). Así, al dejar de lado la significación de la coacción extraeconómica, elude aparentemente la discusión en torno al carácter del Estado absolutista en occidente y se concreta a señalar que su concepto de sistema señorial es una categoría teórica. No obstante, presenta la diferencia entre oriente y occidente, diferencia histórica, basada en la adaptación de las economías

orientales al desarrollo "capitalista" inicial de occidente, hecho que refuerza en el primero la posición económica y el poder político de la clase feudal. Los señores del Este, según Kay, "[...] fueron empujados no sólo a adquirir el control de la producción estableciendo firmemente el *Gutherrschaft*, en su forma más desarrollada, sino también en el de la comercialización de sus exportaciones de grupo" (p. 38). Así, las economías orientales cubieron la creciente necesidad de occidente de importar cereales, dando origen a una relación que "[...] no es muy diversa a la dependencia que hoy en día existe entre los países subdesarrollados y desarrollados." (p. 38 y 39).

Tal constatación, y las semejanzas que el autor ve en el sistema de haciendas latinoamericano (resultado de dos procesos estrechamente asociados: la sujeción de la población indígena a la servidumbre y la expropiación de su tierra) sumadas a la importancia que para aquél revistió históricamente el nexo con el mercado de exportación, afirma los dos elementos centrales de la analogía. Ellos serán, en términos de su articulación con el exterior, la relación que comparten frente al desarrollo "capitalista" de la Europa occidental, que les asigna su carácter de economías subsidiarias al proceso de acumulación de capital. En cuanto a las determinaciones internas, en tanto sistemas que mantienen relaciones sociales similares (esto es: unidad compleja compuesta por las mismas clases sociales, entrelazamiento de la economía campesina y terrateniente, alternancia de los mismos tipos de renta, procesos de disolución tardíos, etcétera) el punto de comparación remite al autor a los procesos de proletarianización fundamentalmente internos que dicho sistema señorial desarrolla y, dependiendo de la relación

de fuerzas también internas, el desarrollo de caminos paralelos de tránsito hacia la conversión capitalista de la estructura agraria.

La débil o inexistente relación campesinado-burguesía se convierte, entonces, en una de las claves explicativas del subdesarrollo y el atraso, cuya expresión será el carácter agrario de las economías hasta muy entrado el siglo XIX o hasta el presente. Kay sostiene así que, en el caso del oriente europeo, "[...] debido a su incapacidad política o a la incapacidad de provocar una revolución burguesa y de afirmarse como clase políticamente dominante, la burguesía no pudo aliarse con los campesinos para demoler la estructura política de los señores feudales como fue el caso de occidente. En consecuencia, los campesinos no se liberaron ni económicamente ni políticamente" (p. 39). En el marco latinoamericano, "[...] el papel dependiente y en consecuencia no revolucionario de la burguesía latinoamericana y sus estrechos lazos con la clase mercantil, industrial (?) y terrateniente, impidieron que en la mayor parte de los países latinoamericanos existieran las condiciones políticas necesarias para que el sistema de haciendas se desintegrara *tempranamente* [...] al no existir un conflicto de clase entre los terratenientes y la burguesía, estaban ausentes en América Latina las condiciones imprescindibles para la liberación histórica del campesinado" (p. 56).

Una vez expuesta la similitud de procesos y de contenido en las relaciones sociales intrínsecas al sistema señorial europeo y al sistema de haciendas latinoamericano, el ensayo que corresponde a la segunda parte del trabajo aborda específicamente el desarrollo de la hacienda en Chile a través de las etapas o fases que recorre. Primeramente, el autor

argumenta y hace suyo un enfoque, el de la "multiempresa", que considera al sistema agrario de hacienda como una unidad conflictiva de dos tipos de empresa agrícola: la del terrateniente y la del campesino, añadiendo que la evolución en las relaciones de estos dos tipos de empresa explica la dinámica histórica del sistema mismo. (p. 62). El autor señala que en Chile la hacienda como institución conservó hasta tiempos recientes sus características tradicionales, manteniendo en gran medida su predominio económico, social y político en el campo. No obstante, también experimentó cambios acumulativos que fueron minando su unidad como sistema. En este sentido, la consolidación de ese sistema se produjo a resultas de la demanda de trigo y harina para el mercado exterior a partir del siglo XIX. En adelante, se inicia el proceso de desintegración de la hacienda debido a la incidencia del aumento del valor de la tierra y la creciente mecanización del trabajo agrícola, hechos que dinamizaron más aún el proceso de proletarianización del trabajador agrícola chileno. No será sino hasta los años sesenta y setenta de este siglo cuando, mediante la Reforma Agraria, se verifique un cambio efectivo en las formas de apropiación y uso del suelo.

Como se ha señalado, para el estudio particular de la hacienda en Chile, Kay toma como eje la similitud de las relaciones que dan contenido al sistema señorial, el tipo de alianzas que éste impide o hace posibles, la relación con el mercado exterior, la diferenciación social del grupo campesino y, sobre todo, el tipo de proletarianización a que este sistema lo somete; esto es, el proceso que recorre el campesinado en la disolución de dichas relaciones sociales. Confronta, además, los diversos casos la-

tinoamericanos, englobando a los países que siguen un desarrollo semejante. Mediante ello, confirma los dos caminos o vías que los países latinoamericanos recorren en su tránsito hacia la agricultura capitalista, determinados en lo interno por la lucha de clases: "terrateniente-farmer" y "campesino-farmer".

Hasta aquí, la aplicación de la analogía histórica, la derivación conceptual que le acompaña y su pertinencia para caracterizar la historia agraria latinoamericana resultan sugerentes, al igual que su contribución a crear un modelo de estudio para la hacienda latinoamericana. Sin embargo, lo que se hace necesario es una revisión histórica y teórica del propio *punto de partida* del autor en el desarrollo de la analogía. Esto es, llevar a la práctica aquello en lo cual Marc Bloch insistiera cuando señalaba que, bajo similitudes aparentes, el examen más profundo percibe contrastes; y que tal vez la percepción de la diferencia fuera el objetivo más importante, puesto que a través suyo es como podría medirse la originalidad de los sistemas sociales. Acaso este énfasis complementario (la búsqueda de la diferencia una vez probadas las similitudes aparentes) y la muy necesaria y posible actualización de los elementos del trabajo, condujeran a su autor a derivar otras conclusiones de los elementos comunes y los rasgos específicos del *feudalismo*, tanto en el oriente como en el occidente del Elba, al menos en el periodo de los Estados Absolutistas. En efecto, la respuesta feudal que encarnan los Estados Absolutistas en toda Europa como resultado de la crisis de los siglos XIV y XV impiden hablar con propiedad de un capitalismo europeo desde el siglo XVI. Esta última afirmación de André Gunder Frank, retomada creativamente por Inmanuel Waller-

stein es, cuando menos, discutible. Su fundamentación implica ver hasta qué punto las fuentes históricas que privilegian el comercio están expresando una verdadera división capitalista del trabajo a nivel mundial. Por otra parte no considero, como el autor, que los estudios recientes que abordan dicha problemática dejen de introducir variantes importantes e incluso diferencias notables con lo propuesto en su estudio.<sup>6</sup> Por ejemplo, Perry Anderson discute la afirmación según la cual el comercio de granos fue la razón fundamental de lo que Engels denominó "segunda servidumbre" en Europa oriental. En los hechos, argumenta Anderson, la tendencia hacia la servidumbre precedió cronológicamente el despegue del comercio de granos, no sólomente en Prusia, sino también en Polonia y Alemania oriental.<sup>7</sup> El verdadero esplendor de la agricultura de exportación en el Este fue el siglo XIX.<sup>8</sup> En realidad, continúa Anderson, el impacto del comercio de exportación sobre las relaciones sociales de producción, aunque no debe subestimarse, tomó la forma de un aumento en el índice y no de una innovación en el tipo de explotación feudal. De cualquier manera, aun suponiendo que las exportaciones de

trigo y no los efectos de la crisis del siglo XIV y XV hayan generado una transformación cualitativa en los sistemas de explotación en Europa oriental, no se puede afirmar únicamente en función de ello que la transición al capitalismo supuesta desde el siglo XVI haya dado lugar a la segunda servidumbre. Por lo pronto, que el centro del capitalismo (Europa occidental) haya necesitado crear relaciones no capitalistas y que éstas formen parte integral del sistema capitalista mundial naciente porque "...las relaciones no capitalistas de producción se mantienen mientras puedan producir fuerza de trabajo más barata que las capitalistas" (p. 18), aparte de ser una simplificación es un planteamiento que, sólo, de ninguna manera puede ser la matriz de una derivación conceptual. Por lo anterior, es el punto central del esfuerzo metodológico, la analogía y su fundamento, el que merece ser meditado con mayor cuidado, ya que la relación Europa oriental-Europa occidental y América Latina-Europa occidental presentadas por Cristóbal Kay se ahogan sin mucho esfuerzo en la explicación tautológica del dependientismo, haciéndole quedar en un circulacionismo "renovado", a la manera de André Gunder Frank.

Marta Terán

<sup>6</sup> Me refiero fundamentalmente a los libros de Perry Anderson: *Transiciones de la antigüedad al feudalismo* y *El Estado absolutista*, México, Siglo XXI Editores, 1979.

<sup>7</sup> Perry Anderson. *Transiciones de la antigüedad al feudalismo*, Siglo XXI Editores, México, 1979. p. 263.

<sup>8</sup> *Op. cit.*, p. 269.